



30 de abril de 2026

VÍA CORREO ELECTRÓNICO
secretaria@senado.pr.gov

Hon. Jenniffer Martínez Heyer
Secretaria
Secretaría del Senado
El Capitolio
PO Box 9023431
San Juan, PR 00902-3431

RE: Petición de Información 2026-0059

Estimada Secretaria Martínez Heyer:

Nos dirigimos a usted en respuesta a su Petición de Información 2026-0059, aprobada por el Senado de Puerto Rico el 30 de abril de 2026 y presentada por el Presidente del Senado de Puerto Rico, Hon. Thomas Rivera Schatz. En la referida petición se solicita lo siguiente:

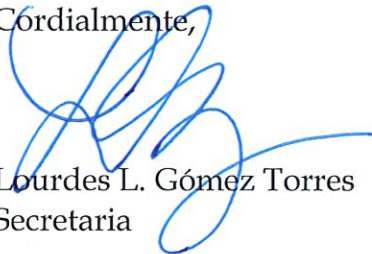
1. Si existe, en adición a lo consignado al informe de cierre del Departamento de Justicia, un documento o evidencia de algún tipo de notificación, o apercibimiento informando a Suzanne Roig Fuertes que era tarjeta o persona de interés en cualquier investigación administrativa, civil o criminal sobre los hechos del contrato en discusión actualmente entre los años 2021 y 2025.
2. Si, específicamente, durante el afro 2025 el Departamento de Justicia le notificó a Suzanne Roig Fuertes de la existencia de una investigación "inconclusa" o "en curso" que la señalaba como persona de interés conforme a la ley.
3. Si se notificó el cierre de dicha investigación y a quiénes se les notificó.



4. Copia certificada del expediente investigativo que elaboró el Lcdo. Miguel Verdiales en el Departamento de Salud y cualquiera otro expediente relacionado a los hechos del contrato en controversia.
5. Si el ciudadano recipiente de los servicios del contrato en controversia en el Departamento de Salud o en cualquier otra agencia se encuentra actualmente recibíéndolos, a qué costo y nombre de los proveedores.

En cuanto a la información solicitada en los incisos 1, 2 y 3, se provee certificación que se acompaña a esta comunicación. Con respecto a los incisos 4 y 5, recomendamos que esa información sea requerida al Departamento de Salud, ya que el Departamento de Justicia no puede certificar el expediente investigativo que elaboró el Lcdo. Miguel Verdiales. Además, el Departamento de Justicia no tiene información actualizada sobre el recipiente de los servicios del contrato en controversia.

Córdialmente,



Lourdes L. Gómez Torres
Secretaria